



25 de noviembre

día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres

No estás sola. La violencia contra las mujeres es un problema que nos atañe a todas las personas y agentes sociales que participamos de una sociedad basada en el principio de Igualdad. En Comfia-CCOO, reforzamos nuestro compromiso implicándonos en la defensa de las mujeres víctimas de violencia de género, desde los ámbitos que nos son propios, garantizando y mejorando los derechos relativos a las condiciones laborales de las víctimas de esta lacra social, que en lo que va del año 2007 ya se ha cobrado la vida de 61 mujeres. (fuente Instituto de la Mujer a 25/10/2007)

En COMFIA-CC.OO. trabajamos, día a día, para no tener que conmemorar otro 25 de noviembre. **Avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres es el único camino para lograr erradicar la violencia de género**, es un reto difícil pero no por ello imposible.

Si estás padeciendo una situación de violencia en tu hogar, debes saber que te amparan una serie de derechos laborales que emanan de la **Ley Orgánica** de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género:

- Reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional del salario.
- Reordenación del tiempo de trabajo (adaptación de horario u horario flexible).
- Cambio de centro de trabajo en la misma localidad o traslado a otra distinta.
- Posibilidad de suspensión voluntaria del contrato de trabajo con derecho a prestación por desempleo.
- Extinción voluntaria del contrato de trabajo con derecho a prestación de desempleo.
- Reconocimiento de causa justificada las ausencias o faltas de puntualidad motivadas por situaciones físicas o psicológicas, acreditadas por los servicios sociales o de salud.
- Protección frente al desempleo.

El acoso sexual en el trabajo es una forma más de violencia contra las mujeres, que históricamente se ha silenciado. Puede abarcar una amplia gama de conductas, que van desde las bromas o comentarios degradantes hacia las mujeres hasta el ataque sexual. En el ámbito laboral, la tasa de absentismo entre las víctimas de acoso sexual es muy elevada, siendo imprescindible que las empresas se comprometan a garantizar un ambiente de trabajo libre de violencia. El acoso sexual en el trabajo está penalizado por Ley, y no debemos ser testigos mudos del padecimiento de las compañeras que lo sufren.

No te lles los golpes tú sola, no aguantes el acoso sexual en tu centro de trabajo tú sola, COMFIA-CCOO está junto a ti para apoyarte en todo cuanto sea necesario para salir del círculo de la violencia. Acude a las delegadas y delegados de COMFIA-CCOO de tu empresa enseguida, dejar correr el tiempo solo beneficia al agresor, mientras tú estás cada día peor.

deja
de
pensar
que
estás
sola



No estás sola
RECUERDA

Direcciones de interés:

Instituto de la Mujer

016

Teléfono de información gratuito 24h

900 191 010

Teléfono de información gratuito 24h
(DTS para mujeres sordas)

900 152 152

TELEFONO ÚNICO
DE EMERGENCIAS:

112

900 100 009

Comisión para la investigación de
malos tratos a mujeres
(9 a 21 horas; lunes a viernes)



Plaza Cristino Martos, 4 • 7º 28015 MADRID • Tel. 91 540 92 82
e-mail: comfia@comfia.ccoo.es <http://www.comfia.net>

